

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
 “Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**PROCESO CAS N°085-2024
 CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
 UN (01) ANALISTA SENIOR DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA**

I. GENERALIDADES**1.1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Analista Senior de Transmisión Eléctrica para ejecutar el proceso de supervisión y fiscalización del performance de los sistemas de transmisión, en base a las normas y procedimientos vigentes, así como verificación de la información proporcionada por las empresas con la finalidad de minimizar el deterioro de la confiabilidad de suministro del servicio eléctrico a los usuarios.

1.2 Dependencia solicitante

División de Supervisión de Electricidad

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Recursos Humanos

1.4 Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31131, "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público"
- Procedimiento Interno de Selección de Personal de Osinergmin (PI-74-rev 3).
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios y sus modificaciones.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	-No menor de cuatro (04) años de experiencia general en entidades públicas o privadas. -No menor de dos (02) años de experiencia específica en actividades de electricidad en alta tensión. -No menor de dos (02) años de experiencia específica en actividades relacionadas a transmisión eléctrica, desde el nivel de Analista o su equivalente.
Competencias	Trabajo colaborativo, Orientación a resultados, Innovación y Vocación de servicio.
Formación Académica	Título universitario en Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Mecánica-Eléctrica con colegiatura y habilitación profesional vigente.
Cursos y/o estudios de especialización	Programa de especialización de 90 horas o 90 horas acumuladas en cursos en los últimos 10 años en coordinación de sistemas de protección eléctrica de equipos de subestaciones y/o líneas eléctricas de alta tensión y/o afines.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimientos técnicos en coordinación de sistemas de protección eléctrica de equipos de subestaciones y líneas eléctricas de alta tensión, conocimientos generales de normativa del sector eléctrico (Ley de Concesiones Eléctricas, Reglamento de Transmisión, Código Nacional Suministro 2011), Ley de Procedimiento Administrativo General y análisis de riesgo. Office (Word, Excel, Power Point, nivel intermedio) e inglés (nivel Básico).

Nota: Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicado en la página web institucional, mediante las Bases del concurso, instructivos y a través de las publicaciones respectivas.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Las funciones a desarrollar son:

1. Realizar el seguimiento de las actividades correspondientes al proceso de supervisión y fiscalización del performance de los sistemas de transmisión para verificar el cumplimiento de la normativa vigente.
2. Coordinar y realizar inspecciones de campo para verificar lo reportado por las empresas, así como suscribir las actas correspondientes.
3. Elaborar propuesta de planes operativos del ámbito de su competencia, así como el presupuesto y Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAC), a fin de brindar soporte a la ejecución del plan estratégico.
4. Elaborar informes, cuadros estadísticos y otros documentos en relación a las desconexiones programadas y no programadas de los elementos de transmisión, para monitorear que los indicadores no superen las tolerancias establecidas y así contar con la información actualizada y disponible según requerimiento de la División.
5. Administrar el sistema extranet del proceso de performance de los sistemas de transmisión a fin de verificar que la información proporcionada por los titulares de transmisión sea correcta y cumplan con la normatividad.
6. Elaborar informes de fiscalización e informes técnicos del performance de los sistemas de transmisión.
7. Supervisar el cumplimiento del correspondiente plan operativo, programa de supervisión e informes de gestión.
8. Atender las solicitudes de información de entidades estatales y privadas, así como realizar las capacitaciones que correspondan a los administrados para una mejor difusión de los procedimientos.
9. Ejecutar las actividades relacionadas al cumplimiento de normativas, reglamentos institucionales, sistemas integrados de gestión, presupuesto, planes operativos y estratégicos de la unidad orgánica, según las políticas y procedimientos dispuestos para tal fin, con el objetivo de contribuir a la mejora continua de su gerencia y/o dar cumplimiento a la normativa legal vigente.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin**IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería División de Supervisión de Electricidad Avenida Jorge Chávez N° 154 - Miraflores
Duración de contrato	Hasta el 31.12.2024, con posibilidad de renovación, de acuerdo a normativa vigente. *
Remuneración mensual	S/ 7 200 (Siete mil doscientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.

*De acuerdo con la cuarta disposición complementaria final del Decreto Legislativo N° 1602.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (**)**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
0	Registro de convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR)	21 de mayo de 2024	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y en la página web institucional: www.osinergmin.gob.pe	Del 22 de mayo al 04 de junio de 2024 (10 días hábiles)	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
2	Inscripción de Postulantes: Recepción de Formato de Hoja de Vida y la Declaración Jurada 1, 2 y 3 vía formulario: https://forms.gle/Q3NAKqYK7WiCcG4g7 Para el registro es necesario contar con una cuenta Gmail.	04 y 05 de junio de 2024 desde las 08:30 hasta las 23:59 horas del último día de recepción (según hora indicada en registro de formulario)	Postulantes
SELECCIÓN*			
3	Evaluación del Formato de Hoja de Vida	Hasta el 14 de junio de 2024	Comité
4	Publicación de resultados de la selección de Formatos de Hoja de Vida**	14 de junio de 2024	GRH
5	Evaluación de Conocimientos	17 y/o 18 de junio de 2024	Área usuaria y GRH
6	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos **	18 de junio de 2024	GRH
7	Presentación de Formato de Hoja de Vida con documentos de sustento y Declaraciones Juradas 1, 2 y 3, según lo indicado en las Bases del concurso a la siguiente dirección: e_curricular2@osinergmin.gob.pe Colocar en el asunto: Evaluación curricular CAS 085-2024_APELLIDOS Y NOMBRES	19 de junio de 2024 hasta las 23:59 horas (único día)	Candidatos
8	Evaluación Curricular	Hasta el 25 de junio de 2024	Comité
9	Publicación de resultados de Evaluación Curricular**	25 de junio de 2024	GRH
10	Verificación de referencias, REDAM, RNSSC y REDERECI o REDJUM	Del 20 al 25 de junio de 2024	GRH
11	Publicación de cronograma de Entrevista Personal y envío de correo electrónico a candidatos convocados **	25 de junio de 2024	GRH
12	Entrevista Personal	26, 27 y/o 28 de junio de 2024	Comité
13	Publicación de resultados finales**	28 de junio de 2024	GRH
EXAMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL			
14	Evaluación Médica***	01 y/o 02 de julio de 2024	GRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
15	Suscripción y registro del Contrato	Del 01 al 05 de julio de 2024	GRH

* Las etapas del proceso de selección se llevarán a cabo de acuerdo a lo indicado en la publicación de resultados de cada etapa.

** La publicación de resultados se realizarán en la página web: www.osinergmin.gob.pe

*** La evaluación médica se realizará en conformidad con los mecanismos dispuestos por la entidad.

**** De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de la página web institucional www.osinergmin.gob.pe. Los/as postulantes son responsables de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso de selección. Las consultas referidas al presente concurso, deben realizarlas mediante el correo electrónico: consultasCAS@osinergmin.gob.pe

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Las etapas de evaluación que generan puntaje dentro del proceso de selección, tendrán un mínimo y un máximo de puntos, de acuerdo con lo indicado a continuación:

Evaluaciones	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Peso
Evaluación de conocimientos	14.00	20.00	35%
Evaluación Curricular	16.00	20.00	35%
Entrevista Personal	11.00	20.00	30%
			100%

El puntaje final es el resultado acumulado de las evaluaciones realizadas (evaluación de conocimientos, evaluación curricular y la entrevista personal) multiplicado por sus respectivos pesos, aplicando las bonificaciones correspondientes, de ser el caso

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los/as candidatos/as aprobados/as en la etapa de evaluación de conocimientos deben presentar la Declaración Jurada de Formato de Hoja de Vida con los documentos de sustento de requisitos y condiciones que generen bonificación, de ser el caso, con las Declaraciones Juradas 1, 2 y 3 suscritas, en formato digital comprimido y legible (PDF o JPG), de acuerdo con lo indicado en el numeral 7 del cronograma, publicación respectiva y las Bases del concurso, en la fecha establecida y través del mecanismo virtual señalado.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

Por restricciones presupuestales.

Otras debidamente justificadas.